

# SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

**Título: Graduada/o Master  
Interuniversitario en Dirección Integrada  
de Proyectos:**

CENTRO/s	propio	adscrito
<b>Facultade de Ciencias da Educación e do deporte</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input type="checkbox"/>	Data de aprobación:
INFORME DEFINITIVO	<input type="checkbox"/>	Data de aprobación:

Incluye los criterios establecidos en el Documento de la ACSUG  
*Seguimiento de Títulos oficiales*  
de febrero de 2011

# ÍNDICE

<b>1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento</b>	Página 2
<b>2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita del título</b>	Página 3
2.1.- Información relevante del título	Página 3
2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Página 3
2.2.- Información referida a los indicadores	Página 7
2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento	Página 7
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título	Página 11
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados y las tituladas.	Página 16
Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	Página 17
<b>3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>	Página 16
3.1.- Valoración del cumplimiento	Página 18
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora	Página 18
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora	Página 29
<b>4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento</b>	Página 31
<b>5.- Información complementaria para complementar algunos apartados</b>	Página 32
5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1	Página 32
5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3	Página 36

## 1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Máster Interuniversitario en dirección integrada de proyectos	Rama de conocimiento	Jurídico-social
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)		Universidad solicitante	Universidad de Vigo
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)		
Centro/s donde se imparte o el título	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)		
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s	Universidad de Vigo		
Responsable/s del título	José María Cancela Carral	Correo electrónico del responsable	chemacc@uvigo.es
Curso de implantación	2008-2009	Fecha última acreditación	

**2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.**

**2.1.- Información relevante del título.**

Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.

**2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.**

Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
<b>Descripción del título</b>	Denominación	<a href="http://www.mdip.es">www.mdip.es</a>
	Rama de conocimiento	
	UNIVERSIDAD solicitante	
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	
	Centro/s donde se imparte el título	
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	
	Tipo de enseñanza	
	Régimen de estudio	
	Periodicidad de la oferta	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo	
	Normas de permanencia	Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo estará actualizada en el enlace: <a href="http://secxeral.uvigo.es/secxeral_g/normativa/universidade/ordenacion/normas.html">http://secxeral.uvigo.es/secxeral_g/normativa/universidade/ordenacion/normas.html</a>
	Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título	
	Responsable del título	
	Coordinador/a del título	
	Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia Fecha de publicación BOE	
Fecha última acreditación		
Memoria vigente del título		
Informe final de evaluación previo a la verificación		
<b>Justificación</b>	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	
	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Política de calidad	
	Objetivos de calidad	

	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
--	--	--

<b>Competencias/ Objetivos</b>	Objetivos del título	
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tas aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	Demanda	
	Matrícula	
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	
	Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	
	Información sobre el apoyo y orientación a los/as estudiantes	
	Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	
	Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe	
	Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso	
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Procedimiento documentado para la orientación a los/as estudiantes	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tas aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	
	Distribución temporal	
	Horarios	
	Mecanismos de coordinación docente	
	Infraestructuras	
	Guías docentes/ Programación docente	
	Sistema de evaluación	
	Trabajo de fin de grado/ máster (Comisión, convocatorias, etc.) TFG/TFM	
	Prácticas externas/ profesionales	
	Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Procedimiento documentado para la revisión y mejora del título	
	Procedimiento documentado de la oferta formativa	
	Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título	
	Criterios de suspensión del título	
	Desarrollo de la enseñanza	
	Procedimiento documentado para la suspensión del título	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
	Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales	
	Perfil de ingreso recomendado	
	Perfil de egreso	
	Normativa académica del curso	
	Baremo empleado en el proceso de admisión	
	Calendario de pre-inscripción	
Listados de admitidos/excluidos (provisional,		

	definitivo)	
	Información sobre el seguro escolar	
	Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del/de la estudiante	
	Información sobre el servicio de apoyo al empleo	
	Información sobre cursos a estudiantes	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=61,0,0,1,0,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=61,0,0,1,0,0</a>
	Información sobre actividades culturales, deportivas y de voluntariado	
	Información sobre la movilidad	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=42,0,0,1,0,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=42,0,0,1,0,0</a>
	Información sobre las prácticas externas, si las hubiese	
	Información sobre el plan de acción tutorial	
	Normativa académica	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=42,0,0,1,0,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=42,0,0,1,0,0</a>
	Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	
	Procedimiento documentado de orientación a los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de movilidad de los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de prácticas externas, si las hubiese	
	Procedimiento documentado de orientación profesional	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
<b>Recursos humanos</b>	Descripción del profesorado	<a href="http://www.mdip.es">www.mdip.es</a>
	Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios	<a href="http://www.mdip.es">www.mdip.es</a>
	Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación)	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
<b>Recursos materiales y servicios</b>	Aulas y seminarios	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=88,16,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=88,16,0,0,1,0</a> <a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=60,861,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=60,861,0,0,1,0</a> <a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=45,0,0,1,0,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=45,0,0,1,0,0</a> <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/Extranjeros/guia/uvigo/servizos.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/Extranjeros/guia/uvigo/servizos.html</a>
	Espacios del personal académico	
	Laboratorios	
	Salas de informática	<a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/Extranjeros/guia/uvigo/servizos.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/Extranjeros/guia/uvigo/servizos.html</a>
	Salas de estudio	
	Otros espacios para los/as estudiantes	
	Biblioteca	
	Servicios disponibles	
	Espacios para los/as representantes de estudiantes	
	Otros equipamientos	
	Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
<b>Resultados previstos</b>	Tasa de rendimiento	<a href="http://www.mdip.es">www.mdip.es</a>
	Tasa de abandono	
	Tasa de eficiencia	
	Tasa de graduación	

	Otras taas que el título hace públicas (SGIC)	
	Tasas de inserción laboral	
	Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades	
	Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje	
	Procedimiento documentado para el control de resultados académicos	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	
	Procedimiento documentado de información pública	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tas aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título



<b>Sistema de garantía da calidad</b>	Órgano responsable del sistema de garantía da calidade del título	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=98,0,0,1,0,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=98,0,0,1,0,0</a>
	De ser el caso, planificación estratégica	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	
	Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
	Manual del SGIC	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,613,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,613,0,0,1,0</a> (Manual do Sistema de Garantía Interna de Calidade)
	Informe final de certificación del SGIC	Enlace directo: <a href="http://webs.uvigo.es/feduc/download.php?id=1012737,2981,39">http://webs.uvigo.es/feduc/download.php?id=1012737,2981,39</a>
	Listado de documentos en vigor del SGC	<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0">http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0</a>
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tas aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título	

<b>Calendario de implantación</b>	Cronograma de implantación del título	<a href="http://www.mdip.es">www.mdip.es</a>
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	

**2.2.- Información referida a los indicadores.**

**2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento**, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05- PC02		Fecha de actualización					
Denominación		<b>TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO</b>						
	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
<b>Cód. Centro 202</b>	70%	85,71%	93,44%	98,25%	81,08%			
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>Debido a que estamos ante un master profesionalizante, el alumno se matricula con una clara orientación laboral, lo que les hace tener un alto grado de implicación en el master que se ve reflejado en el rendimiento del título que en los últimos tres años ha alcanzado una media de 92.5%. Este hecho ratifica la idonea metodología utilizada por el profesorado a la hora de desarrollar los contenidos, lo cual permite al alumno alcanzar las competencias y capacidades para las que capacita el Master. Los resultados obtenidos superan con creces la referencia señalada en la Memoria de verificación del título (70%).</p>								

Código		ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización						
Denominación		<b>TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO</b>							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico									
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
<b>Cód. Centro 202</b>	<b>10,00%</b>		1 caso hombre	1 caso hombre					
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>La tasa de abandono del título no existe, ello se debe a que el nº de matriculados por cada universidad (16) es reducido y que los alumnos se matriculan por necesidad profesional y buscan conocer una herramienta ideal, contrastada en toda europa y en USA, para llevar a cabo la gestion de sus proyectos.</p>									

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	<b>TASA DE EFICIENCIA DEL TITULO</b>						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
<b>Cód. Centro 202</b>	<b>70%</b>	100%	100%	94,49%	100%		

**Análisis e interpretación de los valores obtenidos:**

Con respecto a la Tasa de Eficiencia, señalar que se supera con creces el valor indicado en la memoria verifica (70%), alcanzando de media en los últimos años un valor próximo 98.2%, porcentaje que entendemos que es muy alto y que queda justificado por el interés, implicación y vocación de los alumnos en el master.

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	<b>TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO</b>						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2008-2009	2009-2010	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
<b>Cód. Centro 202</b>	<b>70%</b>	85,71%	100%	83,33%			
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>La tasa de graduación obtenida de media en los tres últimos años supera en más del 20% la propuesta en el modelo verifica, lo que refuerza el desarrollo, continuidad e interes de los alumnos en el master.</p>							

2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título.

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	ITOX-PE03	Propuesta programa formativo de grado										
			ITOX-PE03	Propuesta formativa de posgrado										
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IN01-PC12 (*3)	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)					Informe en elaboración en la CGIC para aprobación a finales de octubre.  Se han revisado y aprobado la política y objetivos de calidad en reunión de Comisión de Calidad con fecha de 6 de junio de 2011	Se aprobará, si procede, la propuesta de mantener la vigente en reunión de Comisión de Calidad de 11 de octubre de 2012.		
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad										
			IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)										
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	ITOX-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso						Se mantiene la propuesta de perfil de Egreso de la Memoria de Verificación original, tras revisión y aprobación.	Se aprobará, si procede, la propuesta de mantener la propuesta de perfil de Egreso en reunión de 11/10/2012.			
			ITOX-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)						Se ha revisado y aprobado el perfil de	La propuesta e la de mantener dicho perfil de egreo en próxima			

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico					
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
										egreso en reunión de Comisión de Calidad con fecha de 6 de junio de 2011	reunión de Comisión de Calidad de 11/10/2012.		
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte (*3)		75,00 (H) 100,00 (M)	91,25 (H) 100,00 (M)	97,79 (H) 100,00 (M)	63,16 (H) 100,00 (M)	86,32 (H) 73,33 (M)	77,26 (H) 85,71 (M) 84,7 (T)
IN01-PC02 (*3)					Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)			14,29 (H)		0 %			
IN02-PC02 (*3)					Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte		75,00 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	85,71 (H) 100 (M)	66,67 (H) 100 (M)	66,67 (H) 0,00 (M)	40,00 (H) 100,00 (M) 37,5 (T)	
IN04-PC02 (*3)					Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)		100,00 (H) 100,00 (M)	100 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	
IN03-PC02 (*3)					Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)		100,00 (H) 100,00 (M)	100 (H) 100 (M)	93,02 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	100 (H)	100 (H) 100 (M)	
	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	ITOX-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro						Aprobado o Plan na Acta de reunión de Comisión de Calidad de 6 de junio de 2011.	Se aprobará, si procede, en Comisión de Calidad del próximo 11/10/2012.		
4	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	ITOX-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas		16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas				237,50	-3	50,00	
			ITOX-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo					[Hombre] Graduado Superior: 1 Extranjeros: 1 Enxeñeiro Técnico: 1 Enxeñeiro: 4 Licenciado: 3	[Mujer] Graduado Superior: 1	Licenciados: 3 Graduados: 2

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	
												Extranjeros: 1 Enxeñeiro Técnico: 1 Enxeñeiro: 1 Licenciado: 2		
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo						4,09 (H) 5,59 (M)		
			IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo			114,29		112,15			
					IN07-PM01 <b>IN71</b>	Grado de satisfacción <sup>1</sup> de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo					6,00 (M)		4,00 (H)	
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)										
			IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro (*1)							Acta de 6 de junio de 2011 de Comisión de Calidade.	Se llevará a la próxima reunión de 11 de octubre de Comisión de Calidad, aprobar el plan de orientación 2012-13		
5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso							Se mantiene la propuesta de perfil de Egreso de la Memoria de Verificación n original, tras revisión y aprobación.	Se llevará a la próxima reunión de 11/10/2012 de Calidad, el mantener la propuesta de perfil de Ingreso		
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)							Se ha revisado y aprobado el perfil de egreso en reunión de Comisión de Calidad			

<sup>1</sup> En los indicadores que miden "Grado de Satisfacción..." están en una escala de 0 a 7 puntos, tanto para hombres, mujeres como promedio.



Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14		
										con fecha de 6 de junio de 2011					
	Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	ITOX-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)	Cód. Centro 202	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad			
IN05-PC04					Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas (*3)	Cód. Centro 202			237,50	56,25	50,00				
IN07-PC04					Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)							[Hombre] Graduado Superior: 1 Extranjeros: 1 Enxeñeiro Técnico: 1 Enxeñeiro: 4 Licenciado: 3			Licenciados: 3 Graduados: 2
IN08-PC04					Nota media de acceso desagregados por sexo (*3)							4,09 (H) 5,59 (M)			
IN09-PC04					Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo (*3)	Cód. Centro 202		114,29	112,15	66,67					
IN07-PM01 IN71					Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo (*3)	Cód. Centro 202				6,00	6,00 (M)	4,00 (H)			
					Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas (PAT) (*2)	IN72				3,50	4,00 (M)	1,00 (H)

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico					
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
	Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	ITOX-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01 IN74	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo			2,83	3,22 (M)	3,67 (H)		
			ITOX-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01 IN78	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo			5,18	4,95 (H)	5,59 (H)	5,35(H) 5,36(M) 5,35 Prom	
	Movilidad de Estudiantes	PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	ITOX-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo							
			ITOX-PC08	Documento Informativo de los programas de movilidad									
			ITOX-PC08	Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad	IN09-PM01 IN73	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo			3,00				
		ITOX-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad					Publicado en web de la facultad <a href="http://goo.gl/2dVIJ">http://goo.gl/2dVIJ</a>					
	Gestión de Prácticas Externas	PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	ITOX-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo							
					IN03-PC10	Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo							
			ITOX-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas							
	6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01[U1]	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo						

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	
	Gestión de Recursos Humanos	<b>PA05</b> Captación, selección y formación del PDI y PAS				<b>Perfil del profesorado desagregado por sexo</b>					Hombres CU: 0 CE: 0 TU: 2 TE: 0 DO: 4 CDO: 2 AX2: 0 A3: 0 PI: 0			
		<b>PA06</b> Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS			<b>IN01-PC06</b>	<b>Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en periodos docentes implantados</b>					Mulleres CU: 0 CE: 0 TU: 0 TE: 0 DO: 0 CDO: 0 AX2: 0 A3: 0 PI: 0			
7	Gestión de Recursos Materiales	<b>PA07</b> Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	<b>IN11-PM01</b> <b>IN75</b>	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo			5,25	3,25	4,00 (H)			
					<b>IN80</b>	Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo			5,92	5,56 (H)	6,38 (H)	5,42(H) 5,75(M) 5,46 Prom		
	Gestión de Servicios	<b>PA08</b> Gestión de Servicios												
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	<b>PA04</b> Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias					Valoración cualitativa (en IT01-PM01 se hará cuantitativa)	En proceso de revisión e inicio de trámites para su aprobación del nuevo procedimiento.	Se aprobará, si procede, en reunión de Comisión de Calidad del próximo 11 de octubre. Se presentará también el informe IT01-PM01.			

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	
										En IT01-PM01 se hará cuantitativa				
	Medición, Análisis y Mejora	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01 (*2)	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...) (*2)	IN05-PC02	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte		75,00 (H) 100 (M)	91,25 (H) 100 (M)	97,79 (H) 100 (M)	63,16 (H) 100 (M)	86,32 (H) 73,33 (M)	77,26 (H) 85,71 (M) 84,7 (T)	
IN01-PC02					Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte				14,29 (H)		0 %			
IT0X-PM01			Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN02-PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte		75,00 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	85,71 (H) 100 (M)	66,67 (H) 100 (M)	66,67 (H) 0,00 (M)	40,00 (H) 100,00 (M) 37,5 (T)		
				IN04-PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo		100 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	100,00 (H) 100,00 (M)	100 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)		
				IN03-PC02	Tasa de eficiencia desagregado por sexo		100 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	93,02 (H) 100 (M)	100 (H) 100 (M)	100 (H)	100 (H) 100 (M)		
Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión											
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01-PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad			Informe en elaboración en la CGIC para aprobación a finales de octubre.					
			IT01-PC01	Composición de la CGIC					En elaboración.	Se han revisado y aprobado la política y objetivos de calidad en reunión de Comisión de Calidad con fecha de 6 de junio de 2011			Acta de Xunta de Centro de 22 de marzo de 2011	Se ha actualizado en Xunta de Centro (julio de 2012)

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico					
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC						Acta de 6 de Junio de 2011 de la Comisión de Calidad	Reunión de Comisión de Calidad de 11/10/2012		
	Suspensión de un título	<b>PA02</b> Suspensión dun título	IT0X-PA02	Informe de Suspensión dun Título									
	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	<b>PA04</b> Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (*2)						En proceso de revisión para la elaboración del informe IT01-PM01 del SGIC	Se aprobará, si procede, en Comisión de Calidad de 11/10/2012 el IT01-PM01		
<b>10</b>													

\*1 Acta \*2 Evidencia recogida en más de un criterio \*3 Indicador de varios procesos

**2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados.** Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES. En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico						
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	IT0X-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera <b>desagregado por sexo</b>							
IN08-PC11						Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan <b>desagregado por sexo</b>								

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico							
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016		
	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)								
					Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)									
					Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)									
					Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)									

\*1 Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)

**Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales:**

### **3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.**

#### **3.1.- Valoración del cumplimiento:**

*Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:*

\* **Satisfactorio (A):** Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.

\* **Suficiente (B):** Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.

\* **Insuficiente (C):** Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.

\* **Ausencia de evidencias documentales (D):** No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

En el apartado 5.2 se recoge una propuesta de preguntas que se podrían formular en el análisis de cada criterio.

**3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora.** Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.



### Criterio 1: Descripción del título

*Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).*

#### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	--	----------

**Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:**

**BUENAS PRÁCTICAS:**

**PROPUESTAS DE MEJORA:**

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

**JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

## Criterio 2: Justificación

*Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.*

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	--	----------

**Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:**

**BUENAS PRÁCTICAS:**

**PROPUESTAS DE MEJORA:**

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

**JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

### Criterio 3: Competencias/Objetivos

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

#### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------	---

Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:

BUENAS PRÁCTICAS:

PROPUESTAS DE MEJORA:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

<b>Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración xeral do grado de cumprimento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>							
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>							
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			

<b>Criterio 5: Planificación de las enseñanzas</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Planificación de las Enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la Enseñanza", "Garantía da calidad de los Programas Formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>							
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>							
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			

### Criterio 6: Recursos humanos

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

#### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

Satisfactoria

A

Suficiente

B

Insuficiente

C

Ausencia de evidencias documentales

D

Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:

BUENAS PRÁCTICAS:

PROPUESTAS DE MEJORA:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

<b>Criterio 7: Recursos materiales y servicios</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>							
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>							
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			

### Criterio 8: Resultados previstos

*Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.*

#### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	--	----------

**Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:**

**BUENAS PRÁCTICAS:**

**PROPUESTAS DE MEJORA:**

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

**JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES**



<b>Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>							
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>							
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			

<b>Criterio 10: Calendario de implantación</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>							
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>							
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			

### 3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.

El diseño de un plan de mejora tiene como objetivo la mejora continua de la calidad del título y del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dicho plan incentiva las modificaciones requeridas en los diferentes procesos, para que las UNIVERSIDADES impulsen y desenvuelvan políticas y mecanismos de mejora continua. En el caso en el que exista información restringida en los planes de mejora, deberá hacerse público un resumen de los mismos con la información relevante para todos los grupos de interés. Para facilitar la elaboración de los planes de mejora, se incorpora la ficha siguiente, aunque se puede utilizar cualquier otro formato establecido por el SGIC. La tabla que se incluye después facilita el seguimiento del plan de mejoras completo.

<b>CRITERIO:.....</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	



**4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.**

*Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.*

<b>INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN</b>				
<b>RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL</b>	<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>			
	<b>ACCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ESTADO</b>

<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>				<b>AÑO:</b>
<b>RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>			
	<b>ACCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ESTADO</b>

<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>				<b>AÑO:</b>
<b>RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>			
	<b>ACCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ESTADO</b>

<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>				<b>AÑO:</b>
<b>RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>			
	<b>ACCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ESTADO</b>

## 5.- Información complementaria para cumplimentar algunos apartados

### 5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1

Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	
<b>Descripción</b>	Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la UNIVERSIDAD U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U.	
<b>Justificación</b>	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
<b>Forma de cálculo</b>	$ISV1 = (\sum \text{Nº de créditos ordinarios superados en un título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X} / \sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U en el curso académico X}) * 100.$	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Curso académico
	<b>Fuente de información</b>	UNIVERSIDAD
	<b>Histórico</b>	Acumulado a partir de X-X+1
	<b>Forma de representación</b>	Porcentaje con un decimal
<b>Nivel de agregación / desagregación</b>	Por UNIVERSIDAD, título y curso académico. Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
<b>Ejemplo</b>	El número de créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fue de 2400. Y el número de créditos ordinarios superados en dicho curso académico 2013-14 por tales estudiantes fue de 2000. Con lo que la Tasa de rendimiento del título sería: $ISV1 = (2000/2400) * 100 = 83,3\%$ Es decir, el 83,3% de los créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fueron superados.	
<b>Especificaciones</b>	Ni en los créditos matriculados ni los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos.	
<b>Interpretación</b>	Este indicador se puede interpretar, curso a curso, como la foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan. Cuanto más apartados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de los módulos o materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios.  La evolución de este indicador durante el período de implantación puede ser de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.	

<b>Denominación</b>	<b>TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO</b>	
<b>Descripción</b>	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X, que no se matricularon en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X.	
<b>Justificación</b>	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que abandonan el título con respecto a los estudiantes inicialmente matriculados.	
<b>Forma de cálculo</b>	$ISV2 = (\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X y que no están matriculados en ese título T en la UNIVERSIDAD en los cursos X+1 y X+2} / \text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X}) * 100$	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Curso académico
	<b>Fuente de información</b>	UNIVERSIDAD
	<b>Histórico</b>	Acumulado a partir de X+2
	<b>Forma de representación</b>	Porcentaje con un decimal
<b>Nivel de agregación / desagregación</b>	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada	
	Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas	
<b>Ejemplo</b>	<p>El número de estudiantes de la cohorte de entrada C en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10 fue de 70.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (de la cohorte de entrada en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10) que no aparecen matriculados en ese título en la UNIVERSIDAD en los cursos 2010-11 y 2011-12 fue de 10.</p> <p>Con lo que la Tasa de abandono del título para la cohorte de entrada del curso 2009-2010 sería: <math>ISV2 = (10/70) * 100 = 14,3\%</math></p> <p>Es decir, el 14,3% de los estudiantes de nuevo ingreso en el título de Grado en Psicología de la UNED en el curso 2009-10, abandonaron dicho título en el transcurso de los dos cursos posteriores a la matrícula.</p>	
<b>Especificaciones</b>	El cálculo analiza la evolución anual de la cohorte de entrada considerada. Este indicador se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título.	
	Por ejemplo, en el caso de un grado de 240 ECTS, en el X+5 se dispondrá del indicador tal y como se recoge en el anexo 1 del Real Decreto 861/2010.	
<b>Interpretación</b>	No se considerarán abandonos aquellos estudiantes graduados en el título T.	
	Este indicador muestra año a año el porcentaje ligado al abandono en los tres primeros cursos de permanencia de los estudiantes en un mismo plan de estudios. Valores elevados de este indicador deberán motivar un análisis de dónde (e porqué) se produce este abandono, para poder adoptar las medidas correctoras oportunas. Por ejemplo, este abandono podría acontecer al finalizar el primer curso de permanencia en el plan de estudios y ser consecuencia de una excesiva dificultad de éste.	

Denominación	TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G para superar un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de créditos en los que efectivamente se matricularon los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G en un título T en una UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la diferencia entre el número de créditos efectivamente matriculados por los graduados con respecto a los créditos en los que debían haberse matriculado éstos.	
Forma de cálculo	$ISV3 = \left( \frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de créditos que debían haber sido matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}}{\sum \text{N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Año académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+4
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	<p>Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de graduación.</p> <p>Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.</p> <p>Se podrá calcular en función de los créditos matriculados por el alumno.</p> <p>Sería conveniente que la interpretación del dato obtenido se hiciera considerando los créditos matriculados de más por los estudiantes respecto a los que teóricamente se habrían requerido para obtener el título.</p>	
Ejemplo	<p>El número de créditos efectivamente matriculados en el título de Grado de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona por la cohorte de graduación de las 150 personas graduadas en el 2012-13, fue de 37.500.</p> <p>Y 36.000 el número de créditos de los que deberían haberse matriculado los 150 estudiantes graduados en 2012-13 para finalizar sus estudios en los 4 años previstos.</p> <p>Con lo que la Tasa de eficiencia del título sería: <math>ISV3 = \left( \frac{36000}{37500} \right) * 100 = 96,0\%</math></p> <p>Es decir, el conjunto de las personas graduadas en 2012-13 en el título de grad de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona se matricularon de un número de créditos en términos relativos próximo al que es necesario para la obtención del título.</p>	
Especificaciones	<p>Se considerarán únicamente aquellos estudiantes de nuevo ingreso que se matricularon en el título por primera vez. Es decir, sin ningún crédito reconocido como consecuencia de traslado de expediente ou de haber cursado otro título.</p> <p>Esta tasa se obtendrá el año académico siguiente al de graduación del estudiante en el título. Se entenderá por estudiante graduado aquel que superó el número de créditos necesarios para contar con el título de referencia.</p> <p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de graduación.</p> <p>Se computarán hasta un máximo de los créditos superados precisos para completar el título (es decir, no entrarán en cómputo to los créditos superados que excedan el número requerido para la obtención del título).</p>	
Interpretación	Este indicador muestra, en media, el exceso de créditos que se le requieren a un estudiante para obtener el título en el que se matricula. Valores deste indicador más apartadps del 100%, muestran una mayor dificultad del plan de estudios, puesto que los estudiantes se ven obligados a realizar múltiples matriculas en algunas materias del plan de estudios (que deberían ser localizadas para adoptar las medidas de mejora oportunas).	



<b>Denominación</b>	<b>TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Descripción</b>	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título T en la UNIVERSIDAD U.	
<b>Justificación</b>	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que consiguen finalizar en el tiempo previsto más un año ( $t = a + 1$ ) un título con respecto a los estudiantes matriculados inicialmente, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
<b>Forma de cálculo</b>	$ISV4 = \left( \frac{N^{\circ} \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una UNIVERSIDAD U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1}{N^{\circ} \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una UNIVERSIDAD U}} \right) * 100$	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Año académico
	<b>Fuente de información</b>	UNIVERSIDAD
	<b>Histórico</b>	Acumulado a partir de X+4
	<b>Forma de representación</b>	Porcentaje con un decimal
<b>Nivel de agregación / desagregación</b>	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada	
<b>Ejemplo</b>	<p>El número de alumnos de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra fue de 100 alumnos.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (estudiantes de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra) que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto más un año fue de 90 alumnos.</p> <p>Con lo que la Tasa de graduación del título sería: <math>ISV4 = (90/100) * 100 = 90,0\%</math></p> <p>Es decir, el 90% de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra, consiguieron finalizar dicho título.</p>	
<b>Especificaciones</b>	<p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de entrada.</p> <p>Se entenderá por estudiantes de nuevo ingreso aquellos que, para el título T y la UNIVERSIDAD U, comenzaron sus estudios desde el inicio.</p> <p>Se entenderá por tiempo previsto el número de años académicos contemplados en el plan para superar los créditos que componen el título (siendo 60 el número máximo de créditos que se permiten como nueva matriculación por año académico).</p>	
<b>Interpretación</b>	Este indicador sirve para calibrar el ajuste entre el diseño inicial del plan de estudios y su implantación al objetivo de que los estudiantes finalicen sus estudios en un período de tiempo razonable. Cuanto más apartados del 100% estén los valores, mostrarán un diseño del plan de estudios menos ajustado a la formación previa de los estudiantes o una dificultad mayor de los módulos o materias o una planificación inadecuada o la inadecuación de los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.	

## 5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3

Criterio 1: Descripción del título					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
¿Se encuentra de forma clara y accesible...					
1.1.- ... la Denominación del Título? ¿Ha habido cambios en la denominación inicial?					
1.2.- ... la UNIVERSIDAD coordinadora y el Centro, Departamento o Instituto responsables?					
1.3.- ... el tipo de enseñanza? (presencial, semipresencial, a distancia)					
1.4.- ... el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la periodicidad de la oferta?					
1.5.- ... el número de créditos y requisitos de matriculación? (Nº de créditos, Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo, normas de permanencia): los requisitos deben atender a necesidades educativas especiales y permitir cursar estudios a personas con esas necesidades)					
1.6.- ... el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente? (Rama de conocimiento, naturaleza de la Institución que ha otorgado el título, naturaleza del Centro universitario en el que se impartió la Titulación)					

Criterio 2: Justificación					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>2.1.- INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO</b>					
¿Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del Título, y en el caso del máster, la orientación académica, científica o profesional del Título propuesto?					
En el caso de Títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional en España, ¿siguen haciendo referencia las evidencias y siguen poniendo de manifiesto la adecuación a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Título?					
<b>2.2.- REFERENTES EXTERNOS AL TÍTULO</b>					
¿Siguen avalando los referentes existentes actuales la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas?					
En el caso de master con orientación profesional o investigadora, ¿las evidencias siguen poniendo de manifiesto la relación del Título con la situación de la I+D+i de los sectores profesionales relacionados con el Título?					
<b>2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA</b>					
¿Siguen resultando adecuados los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para obtener el necesario retorno de la información?					

Criterio 3: Competencias/Objetivos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>3.1. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
¿Se revisaron los objetivos generales del Título? ¿Siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?					
¿Se revisaron las competencias del Título? ¿Siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado o master)?					
¿Las competencias establecidas siguen destacando el carácter de formación general de las enseñanzas de grado o el carácter de formación avanzada propio de las enseñanzas de master?					
¿El Título sigue teniendo definidas de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y siguen siendo coherentes con los objetivos generales del Título?					
¿Siguen ajustándose las competencias generales definidas para el Título a las establecidas en las disposiciones oficiales? (Para los títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España)					
¿Segue habiendo correspondencia entre las competencias establecidas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales?					

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO</b>					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado? (breve descripción de las características personales y académicas que se consideran más adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar)					
¿Existen mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso?					
<b>4.2. ACCESO Y ADMISIÓN</b>					
En caso aplicable, ¿se encuentran de forma pública y accesible las condiciones o pruebas de acceso especiales y son esas pruebas coherentes con lo dispuesto en la Memoria y por la administración competente? (para grado)					
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible los requisitos de acceso y son coherentes con lo establecido en el Real Decreto 861/2010?					
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible el órgano de decisión, los procedimientos y los requisitos de admisión, y son coherentes con el RD 861/2010?					
<b>4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO</b>					
¿Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados?					
<b>4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</b>					
¿Existen e se encuentran de forma pública y accesible mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos y son coherentes con el Real Decreto 861/2010?					
¿Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación previstas en el RD?					
En el caso de Master, ¿existen y se encuentra de forma pública y accesible un procedimiento que facilite el reconocimiento de los aprendizajes previos realizados por el estudiantado que solicita la admisión a las enseñanzas conducentes al título?					

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación

<b>5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS</b>					
¿La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el R.D. 861/2010 sobre Materias Básicas por ramas?					
¿Se encuentran de forma pública e de fácil acceso los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título?					
¿Siguen siendo coherentes los módulos y/o materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título?					
En caso aplicable y con los resultados obtenidos, ¿los módulos y/o materias correspondientes a prácticas profesionales están permitiendo alcanzar los objetivos del título de manera adecuada?					
¿Se encuentra de forma pública y accesible una planificación temporal adecuada de los módulos y/o materias?					
¿Se encuentra de forma pública y accesible el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS?					
En los planes de estudios en que proceda, ¿se revisa si las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de educación para la paz siguen siendo adecuadas y permiten conseguir los objetivos y competencias definidos?					
<b>5.2. MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO</b>					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiantado y las posibles ayudas para financiar esa movilidad? ¿Son suficientes las plazas para la demanda existente?					
¿Son adecuadas las acciones de movilidad a los objetivos del Título?					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad y son adecuados?					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso los mecanismos de apoyo y orientación al estudiantado una vez matriculado?					
<b>5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS Y/O MATERIAS</b>					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las Guías docentes? ¿Se concretan en ellas las competencias de los módulos y/o materias en términos de resultados de aprendizaje?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica ...					
... si las competencias que adquiere el estudiantado en los módulos y/o materia son coherentes con las exigibles para otorgar el Título?					
... si los contenidos que se describen en los módulos y/o materias siguen guardando relación con las competencias establecidas?					
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia (considerando si la metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada) permiten adquirir al estudiantado las competencias?					
... si siguen siendo adecuadas y coherentes las actividades formativas de cada módulo y/o materia con la dedicación establecida para el estudiantado?					
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia siguen siendo adecuadas a la organización temporal establecida (semestral, trimestral o semanal, etc....)?					
... si el sistema de evaluación propuesto sigue permitiendo valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiantado?					
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso información sobre el régimen de permanencia del estudiantado?					

<b>Criterio 6: Recursos humanos</b>					
<b>Algunas cuestiones para la reflexión</b>					
<b>6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Comentarios/Aclaraciones/Justificación</b>
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso el personal académico disponible, y los perfiles de categoría académica, tipo de vinculación a la UNIVERSIDAD y experiencia docente e investigadora? ¿Existe procedimiento y revisión periódica del grado de adecuación?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el personal de apoyo disponible, su vinculación a la UNIVERSIDAD, y su experiencia					

profesional siguen siendo adecuados?					
¿Existe procedimiento y se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado y otros recursos humanos de apoyo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada?					
<b>6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS</b>					
¿Existen procedimientos y se revisan de forma periódica el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo disponibles y siguen siendo adecuados para conseguir los objetivos del Título?					
En el caso de títulos con orientación profesional, ¿existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el cuadro de profesorado ten la adecuada y suficiente experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas?					
En el caso de los programas conjuntos coordinados por la UNIVERSIDAD, ¿existe procedimiento y se revisan de forma periódica los acuerdos para la incorporación de profesorado de las distintas UNIVERSIDADES participantes?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los mecanismos de contratación de profesorado y personal de apoyo garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad?					

### Criterio 7: Recursos materiales y servicios

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>7.1. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES</b>					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los convenios que regulan la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas son adecuados y suficientes?					
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y (en caso aplicable) en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos/as?					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y en las instituciones colaboradoras son adecuados, y que se garantiza su actualización?					
<b>7.2. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS PREVISTOS</b>					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los planes de dotación de nuevas infraestructuras o servicios resultan adecuados y suficientes y que se justifica su adecuación a las necesidades previstas?					

### Criterio 8: Resultados previstos

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>8.1. SEGUIMIENTO DE INDICADORES RELEVANTES</b>					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica la evolución de los indicadores relevantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?					
<b>8.2. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>					
¿Existe procedimiento general y se realiza de forma periódica la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?					

### Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>					
¿El órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad do Centro y del Plan de estudios es conforme al reglamento o normas de funcionamiento (estructura y composición)? ¿Se han actualizado las modificaciones en su composición?					
¿La participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos es conforme a lo establecido en las normas de funcionamiento?					
<b>9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO</b>					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la calidad de la enseñanza conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa					

información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre los resultados de aprendizaje conforme al procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre el profesorado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
<b>9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las prácticas externas conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre los programas de movilidad conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
<b>9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y GRADUADAS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.</b>					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la inserción laboral conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción con la formación conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
<b>9.5 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO</b>					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las sugerencias o reclamaciones del estudiantado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se publica información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y llega a todos los colectivos interesados?					
¿En el caso de una posible extinción del Título, existe/n procedimiento/s establecido/s, y se aseguraría que llega a todos los colectivos interesados?					

<b>Criterio 10: Calendario de implantación</b>					
<b>Algunas cuestiones para la reflexión</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Comentarios/Aclaraciones/Justificación</b>
<b>10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>					
¿Ha habido o se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios? ¿Asegura/n el/los procedimiento/s establecido/s que las modificaciones llegarían a todos los colectivos interesados?					
<b>10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES</b>					
En caso aplicable, ¿el/los procedimiento/s para reconocimiento y adaptación del estudiantado de/de los plan/es de estudios anterior/es facilitan y hacen posible la adaptación?					
<b>10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>					
En su caso, ¿las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados?					